



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 305/2024-CI

SALTA, 29 de agosto de 2024

VISTO:

La Res. N° 22/2024-CS-SES-UNSa, mediante la cual se resuelve otorgar al Dr. Gabriel Adrián Rabinovich el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias de la Salud, en sus fundamentos resalta los sólidos antecedentes científicos y académicos del Dr. Rabinovich, que lo convierten en un investigador insignia de nuestro país, con un notable impacto internacional, que ha realizado destacadísimas contribuciones en el campo de la Biomedicina y la Medicina Traslacional.

Que, se contará con la presencia del Dr. Rabinovich los días 05 y 06 de septiembre del corriente año en la Universidad Nacional de Salta, a fin de entregar el título referido *ut supra*, por lo que el Presidente del Consejo de Investigación solicita mediante Trámite N° 1058/2024 que se arbitren los medios necesarios para contratar un Servicio de Catering para el día 05 de septiembre del corriente año a fin de agasajar al Doctorando y su Comitiva.

Que, por RESOL-2023-360-APN-SECPU#ME – Art. 2º, la Secretaría de Políticas Universitarias establece la Convocatoria de Proyectos de Fortalecimiento en acciones sustantivas de Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales 2023; destinándose los fondos necesarios para financiar gastos corrientes.

Que, el evento referido se enmarca en lo dispuesto *ut supra*, por lo que corresponde imputar los gastos que se generen a los fondos otorgados mediante RESOL-2023-360-APN-SECPU#ME, por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento

Rup

BCW



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad"**

RESOLUCIÓN N° 305/2024-CI

del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,

LA VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Imputar los gastos de Servicio de Catering que se generen, en razón del evento por la entrega del Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta al Dr. Gabriel Adrián Rabinovich, otorgado por Res. N° 22/2024-CS-SES-UNSa, a los fondos otorgados mediante RESOL-2023-360-APN-SECPU#ME, por la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente resolución al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. BETINA SANDRA CAMPUZANO
VICEPRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN-UNSa